

**RESOLUCIÓN No. IAS-066-2024  
(22 de julio de 2024)**

**POR EL CUAL SE DETERMINA LA LISTA DE ADMITIDOS PARA LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO Y TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO, PARA EL SEMESTRE B DE 2024**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO**

**En uso de sus atribuciones legales y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Instituto universitario de la Paz- UNIPAZ, es una institución de Educación Superior, de carácter público, del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.
2. Que el artículo 8 del acuerdo No. 005 de 1998 establece *“Corresponde al Decano de la respectiva Facultad determinar mediante Resolución, la lista de admitidos para el primer semestre en cada periodo académico, de acuerdo con los requisitos fijados, lo mismo que resolver los reclamos que sobre el particular se presenten y hacer cumplirlas normas que al respecto expidan los organismos de Gobierno de Inupaz.”*
3. Que mediante acuerdo CAC-001-24, fue aprobado el calendario académico para el semestre B de 2024, el cual establece como plazo máximo el día 19 de julio de 2024 para recepción de documento de aspirantes, y como fecha de publicación de admitidos el día 22 de julio de 2024.
4. Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar la lista de admitidos para el semestre B de 2024, en los siguientes programas y horarios adscritos a la Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento de la siguiente manera:



ADMITIDOS AL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	
HORARIO DIURNO	
ITEM	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	1052965334
2	1094047713
3	1095800014
4	1127597783
5	1096802465
6	1101202145
7	1052571805
8	1193129285
9	1054549886
10	1092177978
11	1096801872
12	1097187440
13	1098698443
14	1097183481

ADMITIDOS AL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	
HORARIO NOCTURNO	
ITEM	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	1097183466
2	1096215423
3	1005185503
4	1097183768
5	18959168
6	1005044083
7	1193390282
8	1096227201
9	1005240535
10	1096770397
11	63456312
12	1096247013
13	13747152
14	1096240157
15	1097183137

ADMITIDOS AL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	
HORARIO NOCTURNO	
ÍTEM	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	1005177138
2	1005188926
3	1042210812
4	1050918940
5	1096201979
6	1097186641
7	1001438145
8	1096244701
9	1097185914
10	1005177153
11	1096210400
12	1039472023
13	1096187838
14	91444626

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los aspirantes admitidos deberán descargar el recibo de liquidación de matrícula desde el link dispuesto en la página web de la Institución, o bien haciendo uso del siguiente enlace [http://unipaz.uxxi.com/pagosenLinea\\_prod/index.jsp](http://unipaz.uxxi.com/pagosenLinea_prod/index.jsp)

**ARTICULO SEGUNDO:** Condicionar la apertura del segundo periodo siempre que se cumpla con el cupo mínimo de estudiantes matriculados en cada programa y horario.

**ARTICULO TERCERO:** Actualizar el listado de admitidos por programa conforme a la necesidad y disponibilidad de cupos.

**ARTICULO CUARTO:** Remitir copia de la presente resolución a la oficina de Tesorería, a la oficina de Registro y Control Académico para fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución en la página web de la institución.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barrancabermeja, a los veintidós (22) día del mes de julio del 2024

  
**Biol. KELLY CRISTINA TORRES ANGULO**

Directora (e) de Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento.



SC5544-1

